

3° Sesión Ordinaria

31 de mayo de 2019

Asistentes: Preside el Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas; Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza Corvalan; los Consejeros académicos, Profesor Guillermo Caballero Germain; Profesor Joaquín Morales Godoy; Profesora Carolina Bruna Castro; Profesor Álvaro Tejos Canales; los Consejero estudiantiles, Diego Gaete Osorio y Vicente Bustos Sánchez. Como invitados asisten el Director de Asuntos Académicos, Profesor Álvaro Fuentealba H., y la señorita Clara Martner S., Vicepresidenta del Centro de Estudiantes. Como secretario de acta asiste el profesor Jesús Ezurmendia Álvarez.

Tabla

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior
2. Avance Grupo de trabajo sobre Ayudantes.
3. Avance grupo de trabajo sobre Programas de cursos.
4. Información estado de avance sobre Evaluación de Docencia Extraordinaria de Verano-
5. Presentación general de propuestas normativas de consejeros estudiantiles y Centro de Estudiantes
6. Varios.

I. Hora de inicio: 16:10 horas.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. Hechas las modificaciones pertinentes por el consejero-Guillermo Caballero, se tiene por aprobada el acta.
2. Avance Grupo de trabajo sobre Ayudantes. El Director de Escuela ofrece la palabra, la profesora Carolina Bruna C. señala que existen avances, señalando que la idea es diferenciar la propuesta de SESEGEN y la actualmente existente, asimismo, en las reuniones sostenidas se hizo la comparación entre ambos instrumentos. La señorita

Antonia Schmidt A. señala, en el mismo sentido, que se realizaron las comparaciones señaladas, analizando materias de género. La Profesora Bruna señala que se fijó la siguiente reunión para el próximo martes 4 de junio de 2019. La Subdirectora de Escuela, Profesora Ximena Insunza C, viene en señalar que esta es una primera etapa, pues luego se le pedirá a los Directores de Departamento sus propuestas, de forma tal que pueda unificarse en un solo instrumento.

El Consejero Vicente Bustos S. señala que también se trabajó en cuestiones relativas a capacitación, señalando que se avanzó en cuestiones como requisitos de ingresos, facultades, etc. Teniendo presente que existen instrumentos comparables tanto dentro de la Universidad de Chile como en otras Facultades de Derecho. Agrega que está de acuerdo que es un primer acuerdo, en el que se seguirá trabajando.

El Director, Profesor Francisco Agüero V., señala que a nivel de Universidad se está revisando la Evaluación Docente, y que es posible que en tal instancia surjan temas relativos a los ayudantes.

La subdirectora agrega, asimismo, que durante estas semanas se ha regularizado a los ayudantes del año 2017 y que pronto estará el decreto correspondiente a 2018.

3. Avance grupo de trabajo sobre Programas de cursos.

El consejero Diego Gaete señala que la comisión se ha reunido 3 veces, y que en ella se citó a la ex consejera María Agnes Salah A., tras lo cual se redactó un documento que reúne los criterios concluidos tras dichas reuniones. Sólo quedaría pendiente una reunión con el profesor Enrique Navarro B, como ex consejero, para obtener su opinión al respecto.

El Director de Escuela señala que puede ser importante revisar la práctica del propio consejo, revisar la historia de su funcionamiento, toda vez que las actas son públicas. La Subdirectora señala que, aprovechando la presencia del Director de Asuntos Académicos, Profesor Álvaro Fuentealba H, sería interesante escuchar su opinión.

El referido profesor Fuentealba, señala que se si se va a regularizar los criterios para la tramitación de creación de electivos y otros cursos, se aproveche la oportunidad de unificar los criterios con aquellos que tiene toda la universidad. Esta reúne, además, la filosofía de la CIC. Básicamente contiene 3 tipos o nomenclaturas de cursos, la ficha de curso, el programa, y el syllabus. Señala, que, además, en la Facultad el criterio ha dependido del tipo de curso, en cuanto a su naturaleza, toda vez que “obligatorio, electivo y optativo” es una nomenclatura que no corresponde a la actualmente utilizada por la Universidad.

Estos 3 elementos suponen mirar el perfil de egreso y las competencias asociadas a cada curso. Agrega, que la idea es unificar este formato o estructura básica, que sin ser revolucionaria, permite ordenar los objetivos generales y específicos, así como el propósito y desarrollo esperado de cada curso, dotando de orden y coherencia al proceso de creación de cursos.

Señala que, en lo relativo a la “Ficha del Curso”, se detalla lo relativo a programa (relativamente técnico y burocrático). Señala que en este apartado corresponde señalar la bibliografía. Expresa, que luego está el syllabus, y que es más complejo que lo tradicionalmente se ha entendido como tal, ya que es más que una simple programación Viene en señalar que la unidad de perfeccionamiento tiene como objetivo capacitar a profesores que hagan clases en cursos de primer año para la correcta elaboración de éstos cursos, por modelo de competencias.

El Consejero Profesor Álvaro Tejos C. pregunta si el syllabus sería una suerte de contenidos mínimos de todas las cátedras. El Profesor Fuentealba señala que no necesariamente, pero que ha sido un tema debatido con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, pero que él considera que si, que idealmente podría llegar a eso. Sin embargo, considera que el syllabus es el lugar donde se plasma de mejor manera la libertad de cátedra, por lo que debe ser definido por cada profesor, no obstante tener un componente colectivo entre colegas. El profesor Tejos pregunta si requiere un cambio metodológico desde el punto de vista de los profesores. El Profesor

Fuentealba señala que, efectivamente, en opinión de Rodrigo Valenzuela C, supone que exista una oferta formativa de capacitación para los profesores, de forma que éstos puedan sumarse progresivamente a nuevas metodologías. Sin embargo, no se pretende una revolución de prácticas metodológicas, sino un proceso de actualización de prácticas pedagógicas más funcionales a un modelo de competencias.

El Consejero profesor Guillermo Caballero G, viene en señalar que quiere acotar la iniciativa de formar una guía de formato de presentación de cursos, y que quiere distinguir entre ese proceso y el recién enunciado por el Director de Asuntos Académicos. Entiende que son ideas distintas pero complementarias. La idea del Consejo en su sesión anterior era modesta, simplemente unificar criterios y documentos para facilitar la función de los departamentos para la tramitación de dichos cursos en el Consejo. Agrega que, tras escuchar al profesor Fuentealba, recuerda que, en su oportunidad, se les señaló que aplicar el modelo de la CIC era algo anticipado, y que era mejor esperar su implementación. Por ello viene en consultar como se le daría operatividad a la propuesta. Se manifiesta disponible para coordinar el trabajo de ambas ideas, haciendo hincapié en sus diferencias. En segundo lugar propone que los cursos que se impartirán para profesores de primer año se extiendan, al menos, a los profesores de este consejo La capacitación también a las y los integrantes de este Consejo es ~~profesores existe~~ una necesidad que entiende como vital e indispensable, y que sin él no va resultar el esfuerzo de los profesores de primer año.

El Consejero Diego Gaete complementa al Consejero Caballero, señalando que el objetivo era ver cuestiones previas a la CIC, para poder darle funcionalidad a la creación de cursos previamente a la implementación de la CIC.

El consejero Joaquín Morales G, consulta al Profesor Fuentealba si el formato de cursos que ha sido presentado es de la Universidad, y si tal es el caso, que pasaría aún sin estar vigente la CIC. A lo anterior el referido Director señala que sin la implementación de la CIC este formato carece de sentido. Señala que muchos

términos del formato planteado por la Universidad son desconocidos para muchos de los miembros de cada Departamento.

La Subdirectora de Escuela señala que respondiendo a los Consejeros Guillermo Caballero G., y Diego Gaete, que la idea no es cambiar la función de la comisión que ellos conforman, sino de darle un proceso de consistencia, para darle un insumo a dicha comisión a la luz del trabajo que está realizando la Dirección de Asuntos Académicos. Agrega que, con todo, tampoco podría plantearse en esos términos, pues aún no se sabe que saldrá de la aprobación de la CIC en el Consejo de Facultad.

El consejero Vicente Bustos S., señala que es interesante la reflexión sobre capacitación de docencia, he insiste que el estudiantado ha manifestado esta preocupación. Agrega que es necesario que se avance en términos de capacidad de docencia, y como el Consejo de Escuela puede colaborar en esos términos.

El Profesor Fuentealba señala que, se tenga presente, que la Vicerrectoría (de Asuntos Académicos), no va a aceptar modificaciones a cursos obligatorios, por lo que es recomendable tener presente que se aplicaría a electivos y libres lo referido al trabajo de la comisión en comento.

4. Información estado de avance sobre Evaluación de Docencia Extraordinaria de Verano- (Se adjunta presentación PPT como anexo). La Vicepresidenta del CED, Clara Martner S., señala que desde el Centro de Estudiantes de vio con buenos ojos la creación del semestre de verano, sin embargo, cree que hay un par de cuestiones urgentes, como el financiamiento, al que no se le dedica suficiente tiempo, cuestión que se hizo ver en su momento, según expresa, a este Consejo. Este punto se levantó tanto ante este Consejo de Escuela y ante el Consejo de Facultad. Señala que consultados con antiguas autoridades de la facultad, éstos le plantearon que la idea original del curso era que se ofrecieran de forma gratuita, por lo que los estudiantes se preguntan cuál habría sido el objetivo del cobro. Asimismo, señala que debe encontrarse nuevas formas de financiamiento distintas del endeudamiento, y que

existan alternativas gratuitas. Respecto del curso de tributario viene en señalar que, habiendo estudiantes interesados, no hubo profesores dispuestos.

El Director de Escuela responde que, respecto a que el plan fuera originario del Decanato anterior, en su entonces calidad de Consejero de Facultad y Profesor, desconoce que dicho plan haya existido. Agrega que el cobro es una definición de la Casa Central, que escapa a la decisión local. Son ingresos adicionales, y coincide en que se creen esquemas de financiamiento, pero que desde la Casa Central señalan que no puede ser gratuito, ya que no es parte de la gratuidad. Entonces, se definió un valor, en ese momento de acuerdo a criterios como los usados en otras facultades, como ocurre en el caso de FEN para este tipo de programas.

La Consejera Carolina Bruna C., señala que se alegra del éxito del curso de verano. Agrega que quisiera saber si existen conversaciones con egresados para que existan alternativas gratuitas. Por otro lado señala que en su oportunidad se consideró como se iba a considerar como parte de la carga académica de profesores y profesoras, y si será o no ser imputado a dicha carga.

El Director de Asuntos Académicos señala que un no existe definición al respecto, pero que parece razonable imputarlo.

El Consejero Vicente Bustos S., señala que el documento es ilustrativo de cómo seguir trabajando en el semestre de verano. En consecuencia se requiera saber cuáles son los pasos a seguir, desde esta evaluación preliminar. Señala que es metodológicamente importante saber qué es lo que viene ahora, y ver cómo se sigue avanzando en este sentido.

El Consejero Joaquín Morales G, señala que la gratuidad es un tema complejo, que es altamente técnico, ya que se trata de un arancel, que requiere darle una vuelta, y poner atención al tema de la fundación de la Facultad a este respecto. Por lo que insiste en tenerlo presente.

La Subdirectora de Escuela señala que ella entiende que se requiere un informe de evaluación final, y que es importante esta primera presentación. Agrega, eso sí, que este tipo de programas no responde a la política de gratuidad, por lo que no tendría naturaleza de arancel.

Sostiene si es posible suspender el Consejo en este momento, dada la actividad que el Centro de Estudiantes está desarrollando en el patio. Lo anterior, previa solicitud de los Consejeros estudiantes y la Vicepresidenta del CED, no se lleva a cabo ante la necesidad de, al menos, dejar enunciada la propuesta de modificación reglamentaria de los estudiantes.

5. Presentación general de propuestas normativas de consejeros estudiantiles y Centro de Estudiantes. (Documento Adjunto enviado por correo junto con la citación)

La Vicepresidenta del CED señala que desde el estamento estudiantil existe una movilización en la que se ha levantado el tema de la salud mental, en tal sentido, los estudiantes trabajaron en un petitorio que se plebiscitó a través de u-campus, el que conto con un 90% de aprobación y un quorum de cercano al 30%. Adicionalmente, se hicieron varias preguntas, respecto a suspensión de clases y evaluaciones. El paso a seguir fue una pedir una mesa de trabajo con las autoridades, encontrando buena disposición a tal respecto.

Señala que la urgencia en la discusión de esta propuesta viene dada en dos sentidos presentadas por los Consejeros a continuación:

- a) Modificación reglamentaria respecto a un período de rendición extraordinaria de evaluaciones parciales.
- b) Syllabus.

- a) Modificación reglamentaria respecto a un período de rendición extraordinaria de evaluaciones parciales.
- b) Syllabus.

El Consejero Joaquín Morales G., señala si existe experiencia comparada en otras facultades en lo relativo a la propuesta de deber expresar el número de páginas de lectura en el programa (syllabus) de cada curso. Al respecto señala la señorita Clara Martner que en Filosofía y Humanidades si existe un número de páginas.

El Consejero Álvaro Tejos C., señala que podría darse el caso de compensación de créditos.

El Consejero Guillermo Caballero G., señala que no es partidario de culpar a determinados Departamentos respecto a la sobrecarga de horas de estudios derivada de lecturas obligatorias. Asimismo, cree que el criterio fundamental a tener en cuenta son los créditos, por lo que es poco probable la posibilidad de compensación. Asimismo, señala que es pedagógicamente conveniente que los estudiantes asimilen la carga que tendrán en cada curso durante el semestre. Sería más transparente, entonces, señalar el número de páginas comprendidas en los materiales del curso, a fin de poder verificarse su coherencia con el número de créditos asignados al respectivo curso.

La Subdirectora señala que, habiéndose presentado la propuesta por los estudiantes, se cite a Consejo Extraordinario para su mejor discusión

6. Varios.

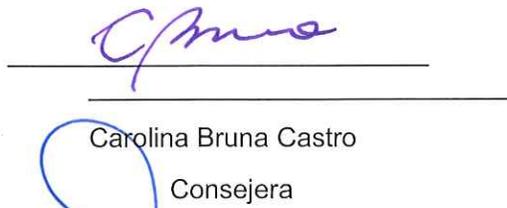
Se pone fin a la sesión a las 18:00 horas.



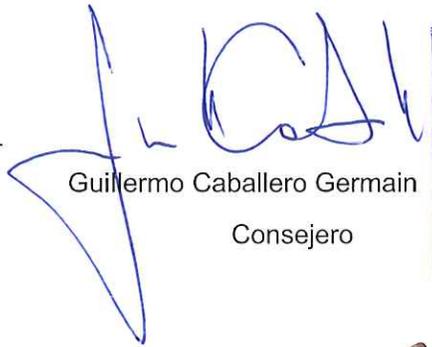
Francisco Agüero Vargas
Director de Escuela



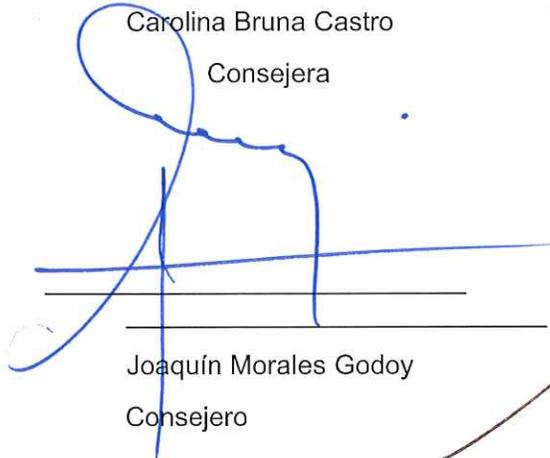
Ximena Insunza Corvalán
Subdirectora de Escuela



Carolina Bruna Castro
Consejera



Guillermo Caballero Germain
Consejero



Joaquín Morales Godoy
Consejero



Álvaro Tejos Canales
Consejero



Diego Gaete Osorio
Consejero



Vicente Bustos Sánchez
Consejero



Jesús Ezurmendia Álvarez

Secretario de Actas